

ALERTA LABORAL

ESTUDIOS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO:

NEGOCIACIÓN COLECTIVA RAMAL

El presente año la Dirección del Trabajo ha publicado al menos tres estudios enfocados sobre la negociación colectiva ramal, a saber:

- a) Sistemas de negociación colectiva ramal, sectorial o multinivel: un análisis comparado, Aporte al Debate Laboral N° 44, marzo.
- b) La discusión pública sobre negociación ramal en Chile 2014-2022. Actores involucrados, posiciones y argumentos, Aporte al Debate N° 45, abril.
- c) Perspectivas de la negociación colectiva ramal desde la mirada de las y los dirigentes sindicales, Cuaderno de Investigación N° 68, mayo.

En general, la lectura de los dos últimos informes, evidencian lo que es fácilmente perceptible por los observadores del sistema laboral, a saber: el sector empresarial completamente reticente y los sectores sindicales impulsando la discusión a favor de tal clase negociación colectiva.

Por otra parte, también sabemos que el programa del Gobierno incluye tal iniciativa.

La negociación (multinivel o sectorial) existe en muchos países del mundo y, sin duda, la Europa de los 30 años gloriosos, es el espacio jurídico laboral donde con mayor intensidad se ha practicado.

Lo que esperamos de cualquier debate público sobre el tema es: racionalidad y la premisa que, lo que ha podido funcionar (y no sin problemas, por cierto), en otras culturas, no necesariamente podrá funcionar en otras.

La negociación por ramas es un muy valioso instrumento de justicia social que siempre debe ser considerado, pero no es un fin, es un instrumento en el marco de una sociedad democrática. Aceptando esas prevenciones, creo que es posible avanzar desprejuiciadamente en la materia.

Santiago, 19 de Diciembre de 2024.